

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

Queja	2103531
Promovida por	(...)
Materia	Servicios sociales
Asunto	Discapacidad. Demora revisión grado.
Actuación	Resolución de cierre

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El objeto de la queja de referencia lo constituye la falta de respuesta a la solicitud de revisión del grado de discapacidad del promotor de la queja, realizada el 16/12/2020.

Admitida a trámite y dirigida petición de informe a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, ésta nos informó, con fecha 21/12/2021, en los siguientes términos:

Con fecha 16/12/2020, tiene entrada en este centro dicha solicitud y en Junta de fecha 13/12/2021 se emite Resolución de grado de discapacidad en donde se le reconoce:

GRADO DE DISCAPACIDAD: 72%
NECESIDAD DE CONCURSO TERCERA PERSONA: NO PROCEDE
MOVILIDAD REDUCIDA : 7 PUNTOS
AFECTACIÓN VISUAL: : NO PROCEDE

Asimismo, se le comunica que en los próximos días le será remitida Resolución y tarjeta acreditativa de la condición de discapacitado al interesado a su domicilio.

También es importante hacer constar que los posibles beneficios de dicha Resolución son efectivos a fecha de solicitud, en cualquier caso, lamentamos los posibles perjuicios que esta demora haya podido ocasionar en el interesado.

Dicha información fue trasladada al promotor de la queja con fecha 22/12/2021 y, en el día de hoy, ha confirmado telefónicamente al personal de la Oficina de Atención Ciudadana de esta institución, haber recibido en su domicilio la documentación acreditativa de su discapacidad.

En consecuencia, habiendo quedado solucionada la cuestión que nos fue planteada, procedemos al cierre del expediente de queja de referencia, notificándolo, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Sindic de Greuges, tanto al interesado, como a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana